



GACETA PARLAMENTARIA



ORGANO DE DIFUSION DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Primer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 28 de Julio del 2005	No. 33
--------	---	--------

INDICE

	Pág.
• Proyecto del orden del día para la sesión ordinaria del 29 de Julio del 2005.....	1
• Avisos.....	13

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Amira Gómez Tueme
Presidente

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza

Diputados Integrantes de la LIX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Amira Gómez Tueme

Coordinador

Dip. Aida Araceli Acuña Cruz

Dip. Ramón Garza Barrios

Dip. Roberto Benet Ramos

Dip. José Eugenio Benavides Benavides

Dip. Juan José Chapa Garza

Dip. José De La Torre Valenzuela

Dip. Guadalupe Flores Valdez

Dip. Alejandro René Franklin Galindo

Dip. José Gudiño Cardiel

Dip. Mario Andrés De Jesús Leal Rodríguez

Dip. Héctor López González

Dip. Servando López Moreno

Dip. Armando Martínez Manríquez

Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb

Dip. José Francisco Rábago Castillo

Dip. Jaime Alberto Seguy Cadena

Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas

Dip. Narciso Villaseñor Villafuerte

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Coordinador

Dip. Agustín Chapa Torres.

Dip. Alfonso de León Perales.

Dip. María Eugenia De León Pérez.

Dip. Fernando Alejandro Fernández De León.

Dip. Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Dip. Everardo Quiroz Torres.

Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez.

Dip. Arturo Sarrelangue Martínez.

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Julio César Martínez Infante

Dip. Héctor Martín Garza González

Partido del Trabajo

Dip. Alejandro Cenicerros Martínez

Dip. Concepción Hernández López

Secretaría General

Lic. Enrique Garza Tamez

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

Del Departamento de la Sesión.

Proyecto de Orden del Día para la Sesión Pública Ordinaria del 29 de Julio de 2005.

- I. LISTA DE ASISTENCIA
- II. APERTURA DE LA SESION
- III. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
- IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NÚMERO 33, RELATIVA A LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 18 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO
- V. CORRESPONDENCIA
- VI. INICIATIVAS
Las que en su caso, presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello.
- VII. DICTAMENES
- VIII. ASUNTOS GENERALES
Los que, en su caso, expongan los integrantes de la Diputación Permanente.
- IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN

**Del Departamento de la Sesión
Acta para discusión y aprobación**

A C T A. No. 33

-----**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.**

--- **PRESIDENCIA DEL DIP. JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO.**

-----En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día **dieciocho de julio del año dos mil**

cinco, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente, se inicia la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, *Lista de Asistencia*. **Segundo**, *Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente*. **Tercero**, *Lectura del Orden del Día*. **Cuarto**, *Discusión y Aprobación en su caso, del Acta Número 32, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 14 de julio del año 2005*. **Quinto**, *Correspondencia*. **Sexto** *Iniciativas. Las que en su caso presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello*. **Séptimo**, *Dictámenes*. **Octavo**, *Asuntos Generales. Los que, en su caso, expongan los integrantes de la Diputación Permanente*. **Noveno**, *Clausura de la Sesión*.

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO**, solicita al Diputado Secretario **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, proceda a dar cuenta con los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 14 de julio del año en curso, implícitos en el Acta número 32.

----- Hecho lo anterior se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**.

----- Prosiguiendo con el orden del día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.

----- Al efecto el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:

----- “De la Secretaria de Finanzas, copia del oficio número 527, fechado el 11 de julio del actual,

recibido el 13 de julio del año en curso, remitiendo el informe de Deuda Pública Directa e Indirecta del 30 de junio del actual, del Gobierno del Estado de Tamaulipas.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

-----“De Esta Legislatura, oficio número 28, fechado el 14 de julio del actual, recibido el 15 de julio del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre del 2005.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

-----“De la Junta de Agua y Drenaje del Municipio de Matamoros, oficio número JAD/GG/042/2005, fechado el 13 de julio del actual, recibido el 15 de julio del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Segundo trimestre.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

-----“Del Honorable Supremo Tribunal de Justicia del Estado, oficio fechado el 14 de julio del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Segundo trimestre de 2005.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

-----“De la Universidad Autónoma de Tamaulipas, oficio fechado el 13 de julio del actual, recibido el 14 del mismo mes y año, remitiendo los Ingresos y Egresos de esta institución comprendido del 1 de abril al 30 de junio del actual.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

-----“Del Municipio de Bustamante, oficio sin número, fechado el 4 de julio del actual, recibido el 14 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2005.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

----- Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS**, que existan en cartera, y al no existir alguna para recepcionarse, se pasa al siguiente punto del orden del día.

-----A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, y no existiendo veredictos en cartera se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día.

----- Al efecto el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**.

-----En primer término, participa el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, quien señala lo siguiente.

-----“ Gracias Diputado Presidente, yo creo que hay situaciones que cuando se traen a la tribuna del Congreso, uno tiene que aclarar y dejar marcadas porque crean una confusión sobre la ciudadanía, y piensan que son los compromisos o las diferencias partidistas las que deben de tener un marcamiento sobre el pronunciamiento del Congreso. Al Congreso lo rige la ley, no lo rige la situación de uno u otro partido, y en ese tanto lamento declaraciones que se hayan dado, en la sesión pasada, en la cual simplemente se ha creado la confusión. Yo creo firmemente que en Tamaulipas todavía impera, algunos lo conocen como la ley de usos y costumbres, yo dijera que impera la ley del abuso y la costumbre; habría que remarcarlo y para que no queden temores de quienes son los poderes, de quien dirige cada poder y quienes participamos de esos poderes en los Estados, debemos solamente enmarcarnos en el estado de derecho. En la sesión pasada se emitió el desacuerdo del Grupo Parlamentario del PRI expresado a través del Diputado José Gudiño, por un desplegado aparecido en un periódico, así dice el acta, donde al final se quejan de que lesionan la imagen de la Presidenta de la Junta de

Coordinación Política del este Congreso. Pero, también se dan muchas imprecisiones cuando se habla de que son situaciones personales y esas son declaraciones propias de uno de nuestros compañeros Diputados; y me voy a permitir, en ese caso, simplemente señalar lo siguiente: tengo en mi poder una copia de una certificación de un acta de cabildo, dirigida a quien corresponda, el Licenciado Horacio Ortiz Renal, Secretario del Republicano Ayuntamiento Constitucional 2005-2007, hace constar y certifica que en el Libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa, período 2005-2007, se encuentra entre otras cosas el Acta número 06 sesión de Cabildo, que se llevó en fecha 02 de febrero del 2005, en el cual se acordó el siguiente punto del orden del día: "Séptimo.- Asuntos Generales. En uso de la palabra el Primer Síndico, Luis Alberto Elías Leal, manifiesta que el día de ayer me hizo llegar el Secretario de Finanzas y Tesorería, una solicitud de gestión, para que por mi conducto propusiera a este Honorable Cabildo la necesidad de acudir ante el Congreso del Estado de Tamaulipas, y solicitar la cuenta pública de los últimos 5 años, con el documento que avala la aprobación respectiva. Esta solicitud la requiere para dar seguimiento a las acciones preliminares de proyectos de desarrollos sustentables, manifestando el Presidente Municipal que esto es con la finalidad de algunos créditos o proyectos que se tienen con el Banco de Desarrollo de América del Norte, que es necesaria esta información. Es parte de lo que requiere el, Banco de Desarrollo de América, para poder nosotros aplicar para algunos créditos; por lo tanto queremos poder a consideración de ustedes la petición y pedir al Congreso del Estado nos haga llegar la cuenta pública y así cumplir con los requisitos que piden estas instituciones para ser sujetas de crédito. Por lo que queremos poner a consideración de ustedes la propuesta del Primer Síndico Luis Alberto Elías Leal, también esto nos sirve para contratar dos empresas calificadoras para demostrar que este Ayuntamiento puede ser sujeto de crédito de acuerdo a los ingresos que percibe por parte del predial y algunos otros programas ya etiquetados federales. Por ello, dentro de lo que se requiere es las cuentas públicas de cinco años para atrás y seríamos la primera ciudad en obtener la

certificación y dictamen, sometiendo a votación la necesidad de acudir ante el Congreso del Estado de Tamaulipas, solicitar la cuenta pública de los cinco últimos años; lo cual es aprobado por unanimidad, se expide la presente certificación con fundamento en la fracción IV del Artículo 68 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, a los 16 días del mes de julio del 2005. Doy fe, Atentamente. Sufragio Efectivo, No Reelección. Licenciado Horacio Ortiz Renal, Secretario del Republicano Ayuntamiento". Con esto, y aquí está ante la vista de ustedes, con esto, quiero demostrar que las afirmaciones emitidas en la pasada sesión en cuanto a que son situaciones personalísimas del Primer Síndico y del Secretario del Ayuntamiento, cae como falsedad, es una realidad que fue la solicitud hecha desde el 2 de febrero, o acordada el 2 de febrero y transmitida a este Congreso perfectamente sustentada con la aprobación unánime de todos los Regidores. Quiero recordar que en el Cabildo de Reynosa, participan cinco Regidores del PRI, un Regidor del PRD. Esto nos muestra que todos estaban convencidos de la necesidad de solicitar esa aclaración, simplemente lo dejo aclarado para dejar señalado que no es posible que confundamos a la ciudadanía cuando le decimos que no existen las solicitudes formales. Yo pido a todos mis compañeros Diputados, que siempre cuando lo tratemos en estas sesiones, lo hagamos con el respeto que todos nos merecemos, pero con la correspondencia siempre de decir la verdad, es cuando Diputado Presidente."

-----Prosiguiendo en asuntos generales el Diputado **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, expresa lo siguiente:

-----" Que bueno que hay la intención siempre de este Congreso del Estado, de poder marcar las posiciones muy respetadas, pero yo quiero hacer dos precisiones respecto al comentario y la aclaración que mi compañero Diputado ha formulado. Estoy totalmente de acuerdo en el sentido de que es imperativo hacer uso de los comentarios. Yo no tengo ninguna duda del documento que ha mostrado, de la certificación del Ciudadano Secretario del Ayuntamiento respecto a la sesión 6, del día 5 de febrero del 2005; en el sentido de que el acuerdo de Cabildo unánime, se acuerda solicitar los cortes de caja. Lo que yo

expresé en la reunión pasada y lo hice expresamente del documento, es de que, de acuerdo a los artículos del Código Municipal, ni el Secretario del Ayuntamiento, ni el Síndico del Ayuntamiento tienen capacidad para representarlo en un documento emitido a la opinión pública donde hacen algunos señalamientos. Yo quería precisar nada más, dos cuestiones respecto a esta situación, creo yo que lo que expresamos nosotros en el caso particular de la sesión pasada fue que, una vez que recibimos el documento donde se solicitan los cortes de caja de acuerdo a las mismas disposiciones legales que contiene la propia ley, este fue turnado a la Auditoría Superior del Congreso del Estado, hasta ahorita en este momento tengo entendido que no ha habido una negación formal de parte de la Auditoría Superior del Estado, respecto a la situación de negar la entrega de estos documentos. Creo que debemos en ese sentido y en ese canal, esperar la respuesta formal que se haga respecto a esta petición, y yo creo que sobre esa ya podríamos comentar. Por último, yo quiero nada más expresar, lo hice y lo expresé claramente, ante la opinión pública, el Ciudadano Secretario del Ayuntamiento y el Ciudadano Síndico, a lo mejor en esa necesidad de tener una respuesta, nos ponen un plazo, dice: "le damos 24 horas para que el Congreso, o para que la diputación Permanente resuelva esto"; yo lo decía, que no estaba de acuerdo en que se nos pusiera plazos fatales, que el respeto a los poderes del gobierno deben de estar encima de cualquier otra situación. Y la percepción, en la mención de nuestra líder del Congreso, por solidaridad, por clarísimamente expresado, Amira, no representa el Congreso, lo representamos los 32 Diputados que formamos parte. Y se ha dado esta situación de que en los asuntos de Reynosa, la figura de nuestra Presidenta de la Junta de Coordinación, se le mencione como una parte activa en este tipo de situaciones. Yo creo que en esa preocupación compartida con mi compañero Diputado, de darle el cause, efectivamente, había que clarificar, qué bueno que nos expresa que hay esa certificación, yo tenía conocimiento también previo, de que había un acuerdo de Cabildo tomado, en el que se había hecho esta petición. La única situación que yo quiero volver a señalar, es que yo expresaba que

de acuerdo a los artículos del Código Municipal vigente, ni el Secretario, ni el Síndico pueden hablar como representantes del Ayuntamiento de acuerdo a la ley; es cuanto Diputado."

----- Tiene el uso de la palabra el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, para señalar lo siguiente.

----- "Yo me encuentro ante un verdadero conflicto, compañero Diputado, ahora recita que el Código Municipal no le da facultades al Síndico, ni al Secretario del Ayuntamiento para emitir una declaración, una declaración que es en defensa de los intereses que el Síndico representa y es su representante legal. Quiero que nos hable, nos da un buen campo de lo que tenemos que actuar, y que debemos buscar para modificar el Código Municipal, porque ciertamente, y lo felicito por la observación, pues el Código Municipal todavía no contempla la figura de voceros, si es a lo que se refiere, entonces no hay voceros, no hay voceros tampoco aquí en el Congreso; más al ratito veremos lo de los voceros; y como no hay en el Gobierno del Estado, y nada más nos puso el Gobierno Federal ahí a un vocero del Presidente; pero bueno, pues a lo mejor no está en el marco legal, y eso lo vamos a tener que contemplar. Aquí para no violentar la ley, pues no hay voceros, cada quien dice lo que quiere del municipio, o ir un poquito más, cuando hay cosas que a veces uno quiere decir. Lo dijo nuestra Presidenta de la Junta de Coordinación Política, que no procedía el amparo, y ahí estamos menos, está señalado, entonces cuando uno se mete entre las patas de los caballos, pues debe de recibir las rechiflas y los golpes de las cosas que suceden. Yo le voy a decir lo que dice el Artículo 60 del Código Municipal, porque el Artículo 60 del Código Municipal, le pediría a la Asistencia Parlamentaria que me falta la Ley de Deuda Pública, y del gasto público, a ver si con la misma prontitud que se piden otros papeles para Diputados del Grupo Parlamentario del PRI, nos lo pueden facilitar a los Grupos Parlamentario del PAN. Yo les quiero señalar que dice: "Los Síndicos de los Ayuntamientos tendrán las siguientes facultades y obligaciones: I.- La promoción, defensa y promoción de los intereses del municipio"; si eso creemos que no es competencia del Síndico del Ayuntamiento y que no

es competencia lo que dice el Artículo 68 en cuanto a la competencia del Secretario y las facultades de tener que oficializar un escrito que se presenta, pues bueno, vamos cambiando lo que dice el Código, pero no podemos y ese es nuestro problema, que con afanes partidistas confundamos lo que la ley dice, y le digamos a los ciudadanos situaciones equivocadas. Creo que con esa parte, yo los invitaría a que viéramos con prudencia lo que la ley señala y en ese marco lo estuviéramos manejando; es cuanto Diputado.”

-----Enseguida interviene el Diputado **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, para precisar lo siguiente:

-----“Me queda perfectamente clara la interpretación del Código Municipal, una cosa es la defensa y la promoción de los intereses del Ayuntamiento, que está clarísimo, pero yo precisaba también mi discordancia con la agresión pública que hablan sobre el Congreso del Estado, ese es el sentido de mi señalamiento de la reunión pasada. Y que también en ese sentido, de aclaración, mi pregunta también era en el sentido en que, lo expresado al final del documento, dice: “se hace un llamado público para que la Comisión Permanente del Congreso de Tamaulipas explique el porqué de su actitud y se da un plazo de 24 horas para que la Presidenta de la Comisión Permanente del H. Congreso explique a cabalidad su actitud y entregue la documentación solicitada en tiempo y forma”. Yo vuelvo a decir, estoy perfectamente convencido de la razón legal del ciudadano síndico en la defensa y la promoción de los intereses del Ayuntamiento, pero estoy yo señalando la agresión pública que hace mención sobre el Congreso y sobre nuestra Presidenta de la Junta de Coordinación Política; es cuanto Diputado Presidente.”

-----Continuando en este punto el Diputado Secretario **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA** señala lo siguiente:

-----“Yo creo, y aquí tengo la versión estenográfica de lo expresado en la sesión pasada, por el Diputado José Gudiño, yo no veo donde diga él; el dice que, solamente dice: “mi desacuerdo con la improcedente e inexplicable exigencia de los citados servidores públicos, para fijar un plazo, un plazo a este Honorable Poder Legislativo, para complementar sus peticiones; qué pena que los ciudadanos nos tengan que fijar un plazo para que nosotros tengamos que aplicar la ley, y que resolver

conforme a la ley“. La ley compañeros Diputados no habla de plazo, simplemente dice que se atienda, habla de procesos, de parte de los procesos, de cómo lo vas a llevar y como lo vas a ir resolviendo. Y en este caso, aquí queda perfectamente marcado que sin alguien presenta una solicitud en febrero y estamos 6 meses después esperando que exista el beneplácito. Señores, hace un momento dije, aquí debe de mandar el Poder Legislativo, somos un poder independiente, que se acabe en Tamaulipas, la ley de abusos y costumbres, que veamos que hay un nuevo gobierno, que no es el gobierno del pasado donde las cosas se ocultaban, nos comprometimos y el ejecutivo se comprometió a transparencia, hagámoslo con transparencia. Cuándo vamos a resolver lo que pide, nosotros vamos a decir, ya cumplimos, porque ya enviamos nosotros un comunicado a la Auditoría, o porque trasladamos a la Auditoría el documento. Señores, la semana pasada, perdón la sesión pasada hice una propuesta y ustedes ni se dignaron siquiera revisar y tomar en cuenta. Dije muy claro, exhortemos a la Auditoría Superior del Estado a que de respuesta a la solicitud del municipio de Reynosa; se pasó, no se escuchó y entonces yo le vuelvo a decir, la ley dice algo que veré un poquito más adelante, pero los dueños de los documentos que la Auditoría se ha quedado con ellos, no son ellos, es el municipio, es cada entidad, es cada ente público. Yo pediría respeto con eso, y no esquivemos nuestra responsabilidad, en aras de la impotencia de una entidad que quiere que se le respete su autonomía, es cuanto Diputado Presidente.”

-----Enseguida participa el Diputado **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, para expresar lo siguiente:

-----“No podemos generalizar que Tamaulipas expresado; me queda perfectamente a mí claro, que en ese avance democrático que construimos todos los tamaulipecos y todos los partidos, es gradual, es permanente, es sistemático y se va ganando con la participación de todos, diariamente. Yo estoy totalmente, lo hemos visto en los ejercicios parlamentarios, no como una concesión, ni como una forma, sino como una manera de ser, de fortalecer el trabajo de cada uno de nosotros, y estoy yo seguro que si por la vía que el compañero

Diputado Alejandro ha expresado, previamente a la aparición de ese documento había el interés, yo creo que hemos sido solidarios, hemos sido siempre también congruentes en que todos tenemos responsabilidades, todos tenemos una forma especial de ver nuestro ejercicio y nuestro compromiso, y lo hubiéramos visto. Yo creo que en este momento, no trato de desviar, ni que se entienda aquí que estamos haciendo la ley a un lado, no, lo que yo quiero volver a precisar que el punto este, es un únicamente que no estoy de acuerdo en el señalamiento de plazos y la falta del respeto al Poder Legislativo por el señor Secretario del Ayuntamiento y el Síndico. Ese es mi sentido, ese es mi comentario, esa es mi expresión y también decir que en esa confusión de un país, de un estado que lo rige el marco de derecho, el marco de la ley, creo que todos estamos en ese compromiso de participar, de construirlo, de acrecentarlo y hacerlo más firme cada día.”

----- Enseguida interviene el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, para precisar lo siguiente:

----- “Yo creo y le agradezco mucho Diputado que me pida que no generalice, eso es aceptar que aquí en el gobierno hay cosas que no son transparentes, qué bueno y le agradezco mucho porque ese reconocimiento pues marca lo que vamos avanzando. Por otro punto, obviar simplemente nuestro comentario a la gravísima ofensa de la ciudadanía o de un Ayuntamiento, o de un Municipio y sus representantes legales, de pedirnos y establecernos un tiempo. Yo vuelvo a lo mismo, la ley no señala tiempos Diputado, y aquí por años y por años, se han quedado en poder de quienes no corresponden, se han quedado los documentos, por eso, simplemente quiero volver a insistir y señalar, nosotros, nuestro compromiso es coadyuvar para que la ley se respete, somos generadores, iniciamos esas leyes, las proponemos, las emitimos, y nosotros luego, como Congreso las estamos violentando. Cuando una mayoría la violenta, la violentamos todos, no importa que nosotros dejemos muy marcado y muy claramente que no estamos de acuerdo, es el Congreso el que la está violentado, y en este momento el Congreso como tal está violentándolo, lo estoy afirmando, le estoy sustentado las pruebas,

no tienen los documentos. Entonces, por favor, no vayamos a la excusa, de que, es que me pusieron 24 horas, van seis meses, Diputado sin darle respuesta a esta petición; creo que es más que tiempo prudente para que debiera haberse atendido; es cuanto Diputado.”

----- En este término participa el Diputado **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, quien expresa lo siguiente:

----- “Hemos caído en una situación, en cuando se hacen las cosas como uno las pide, como unos la quiere, hay estado de derecho, hay ley, hay gobierno, hay transparencia; cuando no se hacen así nos falta y caemos en una falta de estado de derecho, no hay ley, no hay respeto. Y yo creo que el asunto de Reynosa hacia la percepción popular, hacia la opinión pública, todos tenemos una idea muy clara de lo que está sucediendo. Yo vuelvo a expresar que independientemente de los tiempos como él bien lo dice, la ley no marca tiempos, y no ha habido una negación formal, un documento que diga aquí, que me lo presente, que diga no vamos a entregar ningún documento. Creo yo, que el Congreso, cumplió con su cometido de turnar el asunto a la Auditoría Superior del Estado, de acuerdo a la ley, la Auditoría Superior a él le corresponde informar y contestar. Creo yo que vamos a esperarnos que haga esa contestación, y bueno en ese sentido podíamos renacer, cuando haya esa contestación el estado de derecho que ahorita no existe aquí en Tamaulipas.”

----- Enseguida interviene el Diputado **JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO**, para expresar lo siguiente:

----- “Qué hay detrás de todo esto, esta película yo ya la viví, fue Presidente Municipal 1999-2001, me sucede un gobierno panista, se quejaban de que no tenían la información financiera, que es lo único que se quejaron de mi administración, no les faltó absolutamente ningún bien mueble, ni una silla, ni una computadora, ni un aire acondicionado, ni un automóvil. Y voy a hacer referencia más adelante a lo de un chalán que fue tema también, que hizo mención Alejandro Sáenz Garza. ¿Qué es lo que quería el Ayuntamiento de Tampico, de Arturo Elizondo?, quería la información de los 3 años, el pretexto, contratar a una compañía para que certificara y tener la capacidad de empasivarse y no tener el aval del gobierno del estado y hacerse

de recursos directamente a través de créditos. Insistió, y hay muchísimas evidencias escritas en donde solicitaba los tres años de mi administración, no los 5 los tres años, porque anterior a mí, también fue un gobierno panista, y en teoría quiero suponer que ellos tenían los otros 2. Pero solicitaban la información financiera, yo les demostré a ellos que estaba firmado de recibido el formato número 15 de la Ley de Entrega-Recepción, en donde aparecen 1999-2001, los estados financieros entregados a través de un servidor, que tiene una capacidad en Tampico de 15 años, es decir de 3 administraciones, de cinco administraciones. Esos estados financieros, fueron firmados de recibidos por Julián González Álvarez, fue la única observación que hizo Arturo Elizondo el 30 de diciembre de 2001, no se entregaron los estados financieros, pero el día 31 de diciembre en el formato correspondiente a estados financieros, firmados de recibido por Julián González Álvarez se entregaron los 3 años de los estados financieros. Y bueno, insistieron, tal y como está ahorita en esta película que les estoy contando, igual que Reynosa, para el pretexto de tener un crédito, lo cual creo, en teoría, que a través de ese formato de entrega-recepción, tuvieron que haber también entregado la administración de Reynosa esos estados financieros. La semana pasada, en uso de la palabra Alejandro Antonio Sáenz Garza, habla y dice: "que no veamos los tintes cuando vienen los reclamos, porque yo me preguntaría, que tintes acaso, políticos o partidistas quienes han declarado contra las administraciones pasadas de Tampico; que había sido yo, porque el Presidente supuestamente se robó un chalán, no sé, ahí también diría que incompetencia de la Procuraduría Estatal cuando hay una denuncia presentada y no puede investigarla, tenemos mucho que hacer y profundizar en Tamaulipas, y yo aprovecharía solamente para terminar, yo también quiero a México con una nueva historia". Quiero decirle a Antonio Sáenz Garza, que lo que yo he dicho ha sido con evidencia, en donde los atracos, los robos de la administración de Arturo Elizondo Naranjo, durante los 3 años, se percibieron en la entrega-recepción, que a mí me tocó formar parte de ese comité de recepción. Y cuando empezamos a pedirle información sobre un vehículo, y sobre otro

vehículo, y sobre otro vehículo, resulta que habían sido robados, no se supieron durante los tres años, fueron 8 y denunciados al Ministerio Público. Igualmente durante los 3 años, 15 radios de comunicación, igualmente se llevaron una malla sombra de más de 30 mil pesos de costo, un chalán que recibió Arturo Elizondo como Presidente Municipal en funciones, de Petróleos Mexicanos, de grandes dimensiones y de gran tonelaje. Se denunciaron también ante el Ministerio Público más de medio millón de pesos en efectivo, se robó la administración de Arturo Elizondo más de medio millón de pesos en efectivo, denunciado ante el Ministerio Público. Y después ya cuando empieza la administración de Fernando Azcárraga López, regresan 8 cajas de documentación, 8 cajas de archivo, donde el contralor actual decía que faltaba documentación y lo regresaron por mensajería, 8 cajas de archivo de documentos que se habían llevado y que estaban en una bodega particular. Todo esto me hace pensar en la nueva historia que quiere nuestro amigo Diputado, en cuanto al narcotráfico, la inseguridad, del robo, del saqueo; creo que sin lugar a dudas es evidencial todo lo que he dicho, no lo estoy inventando, es algo que ellos mismos denunciaron ante el Ministerio Público, pero que queda, la apatía de la preservación de los recursos públicos del Municipio de Tampico; yo creo que cuando se roba un vehículo, inmediatamente tomar las medidas necesarias para que no vuelva a ocurrir y hacer responsable al Director del área y que pague, pero 8 vehículos, un chalán, una malla sombra, 15 radios, medio millón de pesos en efectivo, cajas devueltas. Yo si quiero, que haya justicia en todo esto."

----- Enseguida interviene el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, para precisar lo siguiente:

----- "Dice usted y con mucho acierto, cuando señala del nuevo México que quiere, y que veo que solamente Diputado Rábago, lo quiere de palabra, no lo quiere de hechos, y que lo ocultan en las circunstancias muy reales y con la corresponsabilidad que le corresponde a la autoridad. También dijo usted y tiene razón, que las actas de entrega-recepción deben señalar y que deben estar los documentos, bueno, pues qué bueno que el acta de entrega-recepción dice

también que no aparece y que ya aparecerá. Pero me sigue y sigo viendo con la gravedad, y eso es lo que me preocupa, cuando este Congreso, cuando este Congreso, le voy a dar una copia, en su momento le voy a pedir nada más, por lo mismo, para que nos solicitemos si es”

----- Continuando en este punto se le concede la palabra al Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, quien señala lo siguiente:

----- “si, como no con todo gusto, y yo lo único y que vuelvo a insistir es, no desviemos la atención de la responsabilidad de este Congreso. Quién es el dueño de la documentación, el dueño de la documentación es de cada entidad, la ley de fiscalización es muy clara, simplemente que cuando se aprueba, se dictamina y esté aprobado las cuentas públicas, esa documentación regresa certificada a los municipios o cada entidad o al ente público que corresponda. Eso es lo que no aparece, y no aparece y la tiene la Auditoría Superior del Estado; entonces desviarlo ahorita con las otras circunstancias, muy bien, quiénes son los que procuran la justicia, la Procuraduría mi estimado Diputado; y sabe usted que la Procuraduría no ha podido resolver los casos que presentó el Ayuntamiento de Tampico, para que diga quien se robó eso. Como autoridad tengo la responsabilidad, y cada quien tiene la responsabilidad de presentar las denuncias correspondiente; si hoy queremos decir que no se corrieron a los empleados “x”, yo quiero decir que, qué lamentable, en aquel entonces, no recuerdo quien era el Procurador, me parece que era Cayuela, pero pues es lo mismo, los vicios ahí están, y quien tiene la obligación de dar respuesta a esas demandas es la Procuraduría. Sólo que eso suceda, que por eso la Diputada Suplente de Nuevo Laredo, a la que acusamos de posibles delitos, pues ni siquiera ha sido llamada, porque esa ley del robo y del saqueo de la que también digo e insisto, pues no suceda. Solo falta que hoy me diga, que nosotros estamos impedidos a hablar por lo que sucede en el Mante, cuando nosotros hemos demandado que se aplique la ley y que se aplique con dureza. Pero bueno, ya tendremos tiempo de hablar de algunos 600 millones que alguien dice que hay de diferencia en la administración pasada y que algunos creemos que son muchos más, y que no salen por ahí.

8

¿Quien hace la ley, quién tiene la facultad, o quien recibe y quien da las órdenes?, pues no sé, pero nuevamente dijo en julio 15, en una publicación en un periódico de la entidad, Morelos Jaime Canseco, pues que fundamente el Municipio de Reynosa, la solicitud que está haciendo, pues está fundamentada en la ley. Es el mismo que dijo que se fundamentara lo de COMAPA, creo que eso es precisamente lo que hace las cosas mal, no veamos nosotros en todo los tintes que no se tienen, entréguensele los documentos a quien corresponde, porque la Auditoría, y eso vuelo a insistir el Congreso, ustedes, se pasó por alto la semana pasada la propuesta que hacía; es cuanto.”

----- Acto continuo interviene el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, quien manifiesta lo siguiente:

----- “En el mismo tenor de lo que hacíamos y que se hablaba, de que no se requerían los documentos de los estados financieros de lo que estábamos nosotros hablando, y que son parte de los estados financieros de los documentos que son propios de los municipios, Diputado Presidente. Me permito, nuevamente también dar lectura a los expresado por el Director del Desarrollo de Proyectos del Banco de Desarrollo de América del Norte; y para obviar toda la lectura, simplemente diré, dice: “por otra parte revisamos la propuesta financiera elaborada por CORMICK CONSULTEM, esquema, financiamiento para pavimentación de Reynosa, sobre la cual tenemos los siguientes comentarios. I.- Se requiere detallar el esquema jurídico financiero presentado incluyendo la puente y flujos de recursos, así como la operación de garantías entre otros”. Esto, y usted lo sabe, se refiere precisamente a los recursos financieros”

----- Continuando con el registro de oradores el Diputado Presidente le concede el turno al Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, quien expresa lo siguiente:

----- “Así mismo, gracias Diputado, porque luego se me pasa a mí decirlo. Quiero solicitarle la información financiera, auditada del municipio los últimos 5 años, con la finalidad de elaborar el análisis de la capacidad de endeudamiento de Reynosa, y poder hacer así, continuar con el análisis del problema. No veamos circunstancias de tintes políticos y partidistas donde no existe, este es

un tema concreto donde hemos hablado del tema concreta y podemos hablar de todos los temas y aquí está presente; es cuanto Diputado.”

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Es el mismo caso que te decía de Tampico, yo dejé la información de 3 años y fueron suficientes para que una compañía certificara que podían tener la capacidad de pasivo. Voy a solicitar al personal de asistencia Parlamentaria que me proporcione la Ley del Congreso del Estado vigente de 1999-2001, que son alrededor de 34, 35 artículos, por favor. El deseo de leer esos artículos, porque yo los recuerdo perfectamente bien, hay un artículo de esa ley que dice que los documentos de terceras personas de ingresos y egresos, del Estado, de los Ayuntamientos, deberán ser enviados mensualmente al Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda. Habla sobre la documentación, si esa; si me gustaría hacer una lectura de esa ley, es importante por los temas que se han visto, antes de clausurar la sesión. Nos habla de que los documentos originales deben de estar en la Comisión de Hacienda, entonces, los documentos originales deben de estar en la Comisión de Hacienda, y el Ayuntamiento con qué se debe de quedar, se debe de quedar con toda la información ahora que la informática y la cibernética nos proporciona a través de servidores, y tiene la gran ventaja de poder tener en un solo servidor años de información, entonces cada vez la documentación va a ser un problema para la Auditoría Superior, y es demasiada la documentación de un Ayuntamiento. Eso es lo que se queda en la computadora, todo eso, pero sí. Esa ley ya quedó derogada ¿Ricardo?, estuvo vigente hasta 2002, 2003, si, 2002 sí. Esta es la ley, el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos enviarán mensualmente a la Comisión de Hacienda y Crédito Público las cuentas e informes contables y financieros, así como los comprobantes originales de los egresos y la documentación comprobatoria y justificativa de los ingresos dentro de los primeros 15 días hábiles del mes siguiente al que corresponda. Aquí está muy claro de que los comprobantes originales de los egresos y la documentación comprobatoria y justificativa se

deberán de enviar mensualmente a la Comisión de Hacienda. Y en el Artículo 34, algo dice también, y te la voy a leer, porque tu estás diciendo en cuanto a la revolución de”

----- Enseguida interviene el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, para señalar lo siguiente.

----- “¿Está vigente la ley?, Ha bueno, entonces léemela, para enterarme cómo lo hacían antes. Es correcto en cuanto a esto, dice la Contaduría Mayor de Hacienda devolverá la documentación comprobatoria y justificativa de las operaciones de las entidades una vez aprobada su cuenta pública anual, solventada sus observaciones resultantes de la – practicada a la misma y hasta que prescriban las acciones derivadas de las operaciones en ella consignadas. Entonces hasta que prescriba; entonces yo quería nada más hacer, muchas gracias, por los comprobantes originales deben de ser enviados a la Comisión de Hacienda, esa es una aclaración.”

----- Enseguida aborda la tribuna el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, para expresar lo siguiente:

----- “Yo le quiero dar respuesta nada más en el sentido de que la Ley de Fiscalización, es el Artículo 27, también yo se lo voy a leer, dice: Que una vez que el Pleno del Congreso del Estado haya aprobado la cuenta trimestral de una entidad instruirá al Auditor Superior del Estado para que emita la declaración de finiquito correspondiente debiendo entregarse a la propia entidad constancia certificada de toda la documentación. Y esto estimado Diputado, nos llevaría a ver cuáles son las instrucciones que el Congreso ha dado en el pasado, cómo lo hemos manejado y qué tenemos en el archivo, y qué consta en la Auditoría Superior del Estado; pero ellos admiten tener esa documentación, y entonces simplemente está incumpléndose con la ley, que fue exclusivamente con lo que empecé yo en mi planteamiento; es exclusivamente nada más para el señalamiento, ya estamos concientes todos de que el documentación corresponde a los municipios, a cada entidad, o a cada ente público para que no tenga ningún problema, porque ellos son los responsables ante la Secretaría de Hacienda, de esa documentación, porque por los 5 años. Y viendo a ello, me

permitiría decirle que tengo aquí también copia de un oficio recibido por el Municipio de Reynosa el 2 de marzo del 2005, por el Servicio de Administración Tributaria, si Administración local, Autoría Fiscal de Reynosa, donde solicita los libros, bueno, la documentación del 1° de enero del 2002 al 31 de enero del 2002; del 1° de enero del 2003, al 31 de diciembre del 2003; y del período 1° de enero del 2004, al 31 de diciembre del 2004, solicita los libros, diario mayor, los balances de comprobación mensual de los ejercicios fiscales comprendidos del 1° de enero de 2002, al 31 de diciembre del 2002; del 1° de enero del 2003, al 31 de diciembre de 2003; del periodo 1° de enero del 2004, al 31 de diciembre del 2004, sujetos a revisión. Documentación que no se presentó, dice que debió haberse presentado a la fecha del inicio de la visita domiciliaria de conformidad con los artículos 53, del inciso i). Asimismo, proponen de las mismas fechas que se entregue la siguiente documentación, pólizas contables y documentación comprobatoria de base, de flujo, de efectivo, de valores, de actos y actividades de los ejercicios fiscales señalados; voy a omitirlos, las pólizas contables y documentación comprobatoria de bases de flujos de efectivos del impuesto al valor agregado acreditable del ejercicio fiscal de las mismas fechas; el registro de auxiliares contables de cada una de las retenciones efectuadas respecto al impuesto sobre la renta, de impuesto al valor agregado, soportados con su debida documentación comprobatoria del ejercicio fiscal de las mismas fechas; los estados de cuenta bancarios de moneda nacional y extranjera de las mismas fechas; fotocopias de las declaraciones de los pagos provisionales del impuesto al valor agregado correspondiente a las mismas fechas; fotocopia de las declaraciones de los pagos mensuales también de las mismas fechas. Por eso, creo que exclusivamente por eso, Diputado Presidente se pide la información, muchísimas gracias.”

----- Enseguida interviene el Diputado **JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO**, para precisar lo siguiente:

----- “¿El motivo de esa información para qué es?, qué raro, que coincidencia, exactamente me pasó lo mismo a mí, ¿Nada más en Reynosa?, digo la coincidencia, fíjate, No, yo nada más estoy

diciendo coincidencia, que se aclare, coincidencia, coincidencia por que me pasó a mí lo mismo, como Presidente Municipal, la Secretaría de Hacienda actuó de la misma forma ante una administración priísta, la Secretaría de Hacienda pidió la información a la Comisión de Hacienda para revisar, y ahora no revisan a la administración de Tampico que fue panista, pero si revisan, el SAT quieren revisar a una administración priísta, bueno, son coincidencias Alejandro.”

----- Acto seguido interviene el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, quien señala lo siguiente.

----- “Se la está solicitando el SAT, para quitarle la suspicacia de su coincidencia, es nada más aquí lo que está, Podemos demandar entonces a la Secretaría de Hacienda por las coincidencias, Diputado, yo puedo decir que, son coincidencias, era la coincidencias de Cavazos, la coincidencia de Tomás, y hoy la coincidencia de Eugenio, son coincidencias.”

----- A continuación el Diputado **JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO**, señala lo siguiente.

----- “Vamos a esperar que la Auditoría Superior de acuerdo con el marco jurídico, dé las contestaciones correspondientes a esas peticiones, y creo que si tiene razón pues se le va a contestar y se les va a dar la información que solicite, no tengo duda, al contrario, yo estoy de acuerdo con la ley.”

----- Vuelve a intervenir el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, para expresar lo siguiente.

----- “Diputado voy a pedirle la palabra nada más para conminarlo a que la ley se respete, no se a usted cómplice, Diputado Rábago de que la ley no se respete.”

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, quien manifiesta lo siguiente:

----- “Quiero solamente conminarlo a que juntos exijamos que la ley se respete, no es posible que la documentación que no le corresponde, porque son cuentas aprobadas que no debe tener en su poder la Auditoría Superior del Estado, ellos lo tengan. Respondámosle a la sociedad, y creo que en ese caso están todos los municipios, qué raro, qué coincidencia, por eso hablé antes de la ley de

abusos y costumbres, no de usos y costumbres; es cuanto Diputado.”

----- En uso de la palabra el Diputado **JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO**, señala lo siguiente.

-----“Yo sin necesidad de levantar la voz, quiero decirle a usted con muchísimo respeto que yo estoy seguro que todos los Diputados, los 32 Diputados estamos de acuerdo en respetar la ley, no hay absolutamente ninguna duda, que el estado de derecho se vigile y se cumpla. Creo que todos estamos de acuerdo y, yo exhorto a los Partidos Políticos a que nos unamos con un mismo propósito, Tamaulipas. Que el desarrollo que queremos todos, o que queremos, aquí estamos para eso, para darle una mejor calidad de vida a los tamaulipecos. Y la función de nosotros como Diputados, es tener un marco normativo para que la sociedad de Tamaulipas se encamine, se desarrolle de una manera armónica, que es el propósito de todos nosotros Alejandro, estoy seguro que tú también quieres lo mejor para Tamaulipas y los tamaulipecos. Que estamos asumiendo un papel, representando a un Partido Político, pues sí lo sabemos, pero lo que no debe haber es apasionamiento, lo que no debe de haber es el compromiso de un partido, por el compromiso de los demás. Yo te respeto mucho tus comentarios y quiero decirte que ojalá que caminemos juntos, y obtener lo que tú quieres también, la calidad de vida y el respeto a todos los ciudadanos.”

-----Enseguida interviene el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, para precisar lo siguiente:

-----“Diputado con todo respeto, Diputado Presidente, solamente decirle en voz muy baja, espero que los demás no lo escuchen, que me refería exclusivamente a usted, no me refería al resto de los Diputados, a usted lo conminé a que respetara la ley y que no necesitamos otro nuevo marco normativo como usted acaba de señalar. Lo tenemos y es el marco que exijo que se cumpla.”

-----Por ultimo interviene de nueva cuenta el Diputado Presidente **JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO**, quien expresa lo siguiente.

-----“Le garantizo que vamos a cumplir con la ley, siempre lo he hecho, he tenido mucha oportunidad de hacerlo, siempre he servido a

Tamaulipas en mi municipio y con muchísimo respeto lo hago.”

-----Al no haber mas intervenciones y agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO**, **clausura** la sesión, siendo las trece horas con quince minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la sesión de la Diputación Permanente que habrá de celebrarse el día **veintinueve de julio** del presente año, a las **doce** horas.

DIPUTADO PRESIDENTE C. JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO, DIPUTADO SECRETARIO C. JOSÉ GUDIÑO CARDIEL, DIPUTADO SECRETARIO C. ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA..

CORRESPONDENCIA.

- De la Cámara de Diputados, copia de oficio número D.G.P.L. 59-II4-1554, fechado el 7 de julio del actual, recibido el 15 de julio del año en curso, mediante el cual los Diputados Secretarios de esa Honorable Cámara Legislativa, remiten a la Comisión de Gobernación la comunicación de este Congreso en contestación al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Legislaturas de los Estados, cumplan con la obligación de legislar en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- De la Legislatura de Colima, circular número 24, fechada el 29 de junio del actual, recibida el 14 de julio del año en curso, comunicando la elección de Presidente y Vicepresidente que fungirán del 1 al 15 de julio del presente año, durante el segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año, siendo electos al efecto los Diputados HILDA CEBALLOS

LLERENAS y JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ.

- Del Honorable Congreso de Sonora, circular número 19, fechada el 30 de junio del actual y recibida el 14 de julio del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el periodo de receso, quedando como Presidente el Diputado JORGE ALBERTO GASTELUM LOPEZ y como Vicepresidente el Diputado PEDRO ANAYA CORONA.
- Del Honorable Congreso de Baja California Sur, oficio sin número fechado el 5 de julio del actual y recibido el 14 de julio del año en curso, comunicando el inicio del primer periodo de receso correspondiente al primer año de su ejercicio legal, así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mismo, además de la integración de la Mesa Directiva del segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal, quedando como Presidenta la Diputada BLANCA GUADALUPE GULUARTE GULUARTE.
- De la Legislatura de Morelos, oficio sin número, fechado el 28 de junio del actual, recibido el 14 de julio del año en curso, remitiendo Punto de Acuerdo mediante el cual hace pública su más enérgica reprobación por la política xenófoba, antiinmigrante y violatoria de los derechos humanos contenida en la aprobación de la Ley conocida como Real ID en el Senado de los Estados Unidos de América.
- Del Ejecutivo del Estado, oficio número 344, fechado el 13 de julio del actual, recibido el 18 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública de dicho Poder, correspondiente al segundo trimestre del 2005.
- Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico, oficio número DC 854/05, fechado el 21 de julio del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2005.
- De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Hidalgo, oficio sin número, fechado el 22 de julio del actual, recibido el 22 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2005.
- Del Diputado Héctor Martín Garza González escrito fechado el 13 de julio del actual y recibido el 14 del mismo mes y año, relativo a la solicitud que formulara con anterioridad sobre copias de Cuentas Públicas de los entes Estatales y Municipales sujetos de fiscalización conforme a la ley.
- Del Ayuntamiento de Miquihuana, oficio sin número, fechado el 25 de julio del actual, recibido el 26 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2005.

- Del Municipio de Miguel Alemán, oficio número DC 87/05, fechado el 22 de julio del actual, recibido el 22 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2005.
- De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aldama, oficio número 80-05, fechado el 20 de julio del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2005.

Avisos.

Domingo 31 de Julio - Término del periodo vacacional del personal sindicalizado y extraordinario del Congreso del Estado Asamblea Estatal de CDE del PRI